

HORTOFRUTÍCOLA: PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DEL CUPO DEL TOMATE Y LOS INCUMPLIMIENTOS COMERCIALES DEL PAÍS MAGREBÍ

Bruselas aprueba su propuesta de Acuerdo comercial con Marruecos

Alfredo López.
Redacción Vida Rural.

La Comisión Europea no tuvo reparos para adoptar el pasado 16 de septiembre el proyecto de Acuerdo con Marruecos sobre comercio agroalimentario y pesquero, que impactará sobre el sector hortofrutícola comunitario.

principalmente en tomates.

Para Bruselas, el acuerdo representa un interés ofensivo importante para la UE, al prever una liberalización total por etapas en diez años de los productos agrícolas transformados y permitirá también la liberalización inmediata de un 45% en valor de las exportaciones comunitarias para llegar hasta el 70% en 2013/14.

En el caso de las frutas y hortalizas, la UE está dispuesta a liberalizar el 55% de las exportaciones de Marruecos, que representan el 80% de sus ventas al mercado comunitario, aunque teniendo en cuenta el grado de sensibilidad de cada producto.

Al respecto, la CE señala que mantiene los calendarios de producción para los productos considerados sensibles. Sin embargo, se producen concesiones comerciales, en forma de incremento del 42% de los contingentes arancelarios (calabacín, de 25.000 a 50.000 t; pepino, de 5.600 a

15.000 t; clementina, de 130.000 a 175.000 t; ajo, de 1.000 a 1.500 t, y fresa de 12.000 a 16.600 t), manteniendo el sistema de precios de entrada.

Si las importaciones durante los periodos de producción de frutas y hortalizas se realizan por debajo del precio de entrada, se aplica un derecho específico cuyo importe dependerá de la diferencia entre el precio al que se importa el producto y el precio de entrada.

Controles

Hasta ahora, sobre todo en tomates, ha sido bastante habitual que no funcionen los mecanismos de control sobre los productos que Marruecos envía a la UE.

Tanto el sector, como el propio MARM vienen solicitando a la UE que hasta que no funcionen esos mecanismos de control de calendario de producción, contingentes y precios de entrada será difícil que nuestro país pue-

da ratificar un acuerdo, que perjudica a las cotizaciones del tomate para fresco, puesto que llegan al mercado comunitario en muchas ocasiones por debajo del precio de entrada, fijado en 46,1 €/100 kilos. En esta hortaliza, el cupo se eleva un 33,8% y pasa de un contingente actual de 213.000 t/año a 285.000 en 2013/14, incluyendo el contingente adicional (**cuadro I**), pero con el problema de que Marruecos ha persistido en incumplir su obligación de pagar los derechos de aduana.

Según el acuerdo, el derecho de aduana *ad valorem* se reduce el 100% para los contingentes arancelarios mensuales. Fuera de estos, los tomates alaitas podrán acceder al mercado comunitario con una rebala del 60% del arancel durante el periodo octubre-mayo, y sin límite cuantitativo entre junio y septiembre y, además, con una reducción del derecho de aduana del 60%.

La naranja deja de ser producto sensible, porque al parecer no se llegaba a cubrir el cupo de 300.000 t (lo que no quiere decir que no lo cubra en un futuro próximo) y se reduce también un 30% el precio de entrada de la uva de mesa, albaricoques, nectarinas y melocotones, no considerados productos sensibles.

El COPA-Cogeca ha expuesto a la UE que antes de elevar los contingentes de importación para Marruecos, la CE debería haber evaluado el impacto socioeconómico de ese incremento y haber aplicado medidas compensatorias para las zonas tradicionales de cultivo. ●

CUADRO I.
Contingentes (t) mensuales de base en tomate para Marruecos.

Meses	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14 y siguientes
Octubre	12.900	13.350	13.800	14.250	14.700
Noviembre	33.700	34.900	36.100	37.300	38.500
Diciembre	38.100	39.450	40.800	42.000	43.500
Enero	38.100	39.450	40.800	42.000	43.500
Febrero	38.100	39.450	40.800	42.000	43.500
Marzo	38.100	39.450	40.800	42.000	43.500
Abril	20.000	20.700	21.400	22.100	22.800
Mayo	6.000	6.250	6.500	6.750	7.000
Total	225.000	233.000	241.000	249.000	257.000
Cont. adicional (1/11 a 31/05)	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000

Fuente: Comisión Europea.

Ahora el proyecto llega al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo para su debate y aprobación y, en principio, no se espera su entrada en vigor hasta bien entrado el próximo año 2011.

Se trata prácticamente del mismo texto aprobado en noviembre del pasado año, que sigue sin convencer al sector de frutas y hortalizas español y comunitario, al considerar que tendrá un impacto catastrófico sobre la producción hortofrutícola de la UE,